



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: SOLICITUD DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL-
ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL.- RECOMENDACIONES PARA ACTIVIDADES
DE VUELO Y/O EN SIMULADORES, AL SOLO EFECTO DE MANTENER LA EXPERIENCIA RECIENTE

-

Atento a lo manifestado por la DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL, de la ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL, mediante PV-2020-37992242-APN-DNSO#ANAC, que en archivo embebido se adjunta al presente, en relación con las medidas recomendadas para exceptuar del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO) y de la prohibición de circular dispuestos por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, a las personas afectadas a las “Actividades de vuelo y/o en simuladores, al solo efecto de mantener la experiencia reciente, se informa que las citadas medidas han sido revisadas por el equipo técnico y directivo de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles, surgiendo de la referida revisión que corresponde la aprobación de las mismos, entendiéndose que se tratan de medidas pasibles de ser adaptadas para su implementación según la dinámica situación Epidemiológica local. Esta Subsecretaría de Estrategias Sanitaria compartiendo el criterio manifestado por la citada Dirección, presta su conformidad con las recomendaciones para Prevención y Control de Coronavirus (COVID-19).